



Honorable Concejo Deliberante de
Ciudad de Puerto Iguazú
CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Municipalidad de Puerto Iguazú			
Mesa de Entradas y Salidas			
Expte. <u>9586</u>		Letra <u>H</u>	
Cde. <u>la</u>		Cde. <u>la</u>	
Día <u>23</u>		Día <u>23</u>	
Mes <u>05</u>		Mes <u>05</u>	
Año <u>96</u>		Año <u>96</u>	

Cde. a Expte. N° 37/96 Letra D.E.H.

Ciudad de Puerto Iguazú, 23 de mayo de 1996

ORDENANZA N° 30/96

VISTO:

La necesidad de regularización de la propiedad, de los terrenos pertenecientes a la manzana 109, título Letra "D", catastro Nro. 19, ubicada en la avenida Tres Fronteras y calle Aurelia PENON, Barrio centro.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto Iguazú, le fueron donados por ley Provincial Nro. 538 del 20/12/74, con destino a la Feria Municipal (inciso F).

QUE: Los lotes 2 y 3 fueron ocupados por A.P.G.S., para la instalación de la planta de bombeo de líquidos cloacales y el lote 4 junto con los restantes de la manzana C, fueron ocupados por vecinos, que algunos casos habitan el lugar desde hace más de 30 años (Ej: Familia Gonzalez, De Pascual, etc.).

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo N° 1: El Municipio de Puerto Iguazú, renuncia a la donación

efectuada por Ley Provincial Nro. 538 de fecha 20.12.74, de los Lotes 2, 3 y 4 pertenecientes a la Manzana 109, título Letra "D", catastro Nro. 19, ubicada en Av. Tres Fronteras y calle Aurelia PENON.

Artículo N° 2: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones ante la Dirección General de Tierras de la Provincia de Misiones para la mensura definitiva de ese loteo, respetando la ubicación de las viviendas existentes, de acuerdo a proyecto de mensura adjunto, cuya copia forma parte de la presente Ordenanza

Artículo N° 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 94, inc "n": Registrese: Publíquese: Cumplido, ARCHIVASE.--

Olga Targier de Bordin
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



ANDRES SERGIO WICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú